

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD	IT_SST_9932
	TRABAJOS EN ALTURA	REV. : 01
		FECHA : 25/04/2012
		Página : 1 DE 4

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Tareas de mantenimiento rutinario en altura tanto ascendente como descendente.

2. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Bombes de impulsión en planta o zonas de bombas, tornillo, arquetas, decantadores, etc.

3. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD.

- Atrapamiento por maquinaria.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caída de Objetos en manipulación.
- Peligros asociados a las diferentes zonas de trabajo.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES.

	Planificar los trabajos antes de empezar. Antes de iniciar un trabajo en altura, comprobar que no hay nadie trabajando, ni por encima, ni por debajo en la misma vertical. Revisar que los EPIs estén en buen estado y que hayan sido revisados anualmente.		
	Utilizar calzado antideslizante.		Utilizar guantes de protección mecánica.
	Utilizar gafas de seguridad para evitar las proyecciones a la cara de partículas y salpicaduras.		Utilizar el casco en caso de riesgo de caída de cargas suspendidas.
	Utilizar arnés de seguridad, escaleras y dispositivos homologados y seguros en trabajo de altura cuando exista el peligro de caída a diferente nivel. El uso del cinturón de seguridad sujeto a un punto sólidamente fijo será obligatorio para la realización de tareas en zonas cuya altura sea superior a 3 metros y medio (tanto para el ascenso como descenso) siempre y cuando la misma, por sus características técnicas, no haya podido ser protegida con elementos de protección colectiva (barandillas, etc.).		
	Las escaleras de mano no podrán salvar más de 5 m., a menos que estén reforzadas en su centro, quedando prohibido el uso de escaleras de mano para alturas superiores a 7 m. Las escaleras dispondrán de zapatas antideslizantes en su extremo inferior y estarán fijadas con garras o ataduras en su extremo superior para evitar deslizamientos. Las escaleras de mano sobrepasarán 1 m. el punto de apoyo superior. Su inclinación será tal, que la separación del punto de apoyo inferior será la cuarta parte de la altura a salvar. El ascenso y descenso por escaleras de mano se hará de frente a las mismas. No se utilizarán simultáneamente por dos trabajadores.		
	Cuando se trabaje en altura, las herramientas deben llevarse en bolsas adecuadas que impidan su caída fortuita y nos permitan utilizar las dos manos en los desplazamientos.		

ELABORADO POR : Nadal Tortella <i>Técnico de Prevención</i>	REVISADO POR : Julio Lozano <i>Director de Organización y Sistemas</i>	APROBADO POR : Xavier Pérez <i>Director del Ciclo del Agua</i>
---	--	--

#

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia con firma digital controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD	IT_SST_9932
	TRABAJOS EN ALTURA	REV. : 01
		FECHA : 25/04/2012
		Página : 2 DE 4

	Se utilizarán los medios y equipos de extracción mecánicos adecuados para cada uno de los trabajos. Preferiblemente se realizará con camión grúa y de no ser posible con el trípode de elevación de cargas.
	Seguir las instrucciones del manual de manipulación de cargas. Está prohibido arrojar materiales o herramientas desde altura.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS.

	Para trabajos en altura esporádicos o excepcionales, tales como el acceso torres, postes y otras zonas en las que no se realizan tareas rutinarias, se deberá seguir el Procedimiento de Trabajos de Especial Peligrosidad (PT-SST-4.4.6-06)
	Las máquinas y equipos siempre estarán homologadas, bien construidas (principio de ergonomía). Las máquinas eléctricas estarán dotadas de toma de tierra.
	Seguir las instrucciones de los protocolos de seguridad nº 24 de mantenimiento eléctrico y nº 25 de mantenimiento mecánico
	Seguir las instrucciones específicas en trabajos en espacios confinados (según protocolo de seguridad nº IT-SST-9929 y PT-SST-4.4.6-06.1 Trabajos en Espacios confinados). Para este tipo de tareas se utilizar siempre el permiso para entrada en espacios confinados
	Seguir las instrucciones de los protocolos de seguridad nº 10 Limpieza de tornillos.
	Trabajar, siempre que sea posible, sin tensión en la maquinaria.
	Mantenerse alejado de las partes móviles de la maquinaria, siempre que sea posible.
	La manipulación mecánica y eléctrica de la maquinaria será realizada sólo por personal autorizado.
	Utilizar herramientas apropiadas para cada operación.
	Utilizar máscara de gases en zonas con riesgo de presencia de los mismos.
	Utilizar botas de agua cuando sea preciso,
	En trabajos prolongados (>15') en zonas con atmósferas peligrosas, utilizar la sonda portátil de gases y la máscara de gases.
	Se trabajará en lugares bien ventilados para no inhalar gases nocivos y si es necesario se dispondrá de un sistema de aspiración localizada o se dispondrá de un equipo de respiración autónomo para dos personas y un trípode para izar al trabajador en caso de descenso en el bombeo.

#

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia con firma digital controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD	IT_SST_9932
	TRABAJOS EN ALTURA	REV. : 01
		FECHA : 25/04/2012
		Página : 3 DE 4

Normativa aplicable:

- RD 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
- RD 1215/1997 de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo
- RD 1627/1997 de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción
- RD 2177/2004 de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

Trabajos en Altura Rutinarios en EDAR

Para trabajos rutinarios se ha implementado un listado de verificación avalado por la empresa Vestalia Trabajos en Altura, en estos casos la PDS sustituye al Permiso. A continuación se detallan los puntos de acceso a trabajos rutinarios en las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales.

EDAR BENDINAT



EDAR PEGUERA



#

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia con firma digital controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD	IT_SST_9932
	TRABAJOS EN ALTURA	REV. : 01
		FECHA : 25/04/2012
		Página : 4 DE 4

EDAR SANTA PONÇA



CONTROL DE MODIFICACIONES			
Núm.	Fecha	Responsable	Modificación
00	25/04/2012	Nadal Tortella	Primera versión de la Instrucción de Trabajo.

#

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad se encuentra en la Intranet de CALVIA 2000. El Departamento de Organización y Sistemas distribuye informáticamente a través de la Intranet los documentos del Sistema de Gestión a todas las personas afectadas por el mismo. Existe una única copia con firma digital controlada en poder del Departamento de Organización y Sistemas. Cualquier documento en papel se considerará como copia no controlada.